



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-185-2022-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-185-2022
SIAD No.:	590362
Fecha del Nombramiento:	04 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	14 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	19 de octubre de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos -DIREH-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento de Seguridad Limitada, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
Áreas Examinadas:	N/A
Periodo Auditado:	N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-185-2022-1
SIAD 590362**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Contraloría General de
Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento de Seguridad
Limitada, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de
diciembre de 2020
Dirección de Recursos Humanos -DIREH-**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-185-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, fui designada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento de Seguridad Limitada, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación, respecto a que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de Contraloría General de Cuentas y que se haya utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó segundo seguimiento en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, a la recomendación que quedó en proceso de implementación, en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-111-2022-D, consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por Contraloría General de Cuentas en informe de auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la DIREH, según oficio DIREH-DAF-UI-15308-2022 de fecha 22 de agosto de 2022 y al formulario SR1, "Segundo Seguimiento a Recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas", la recomendación está en proceso de implementación, debido a que no obstante la autoridad respectiva giró instrucciones a efecto fuera emitida la certificación respectiva por la persona responsable, el documento presentado carece de información suficiente y competente que asegure que se tomó en cuenta la totalidad de las acciones de personal afectos a la recomendación emitida, limitando el considerar el cumplimiento de la misma.

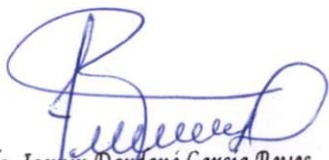
El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

De conformidad con el OFICIO DIREH-18,494-2022, de fecha 11 de octubre de 2022, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por la Jefe de Unidad Interna de Recursos Humanos, Coordinador Administrativo Financiero y Directora de Recursos Humanos, indican literalmente lo siguiente: "...informamos que no estamos de acuerdo con los comentarios de Auditoría que establecen en el Formulario SR1, derivado que esta Dirección de Recursos Humanos -DIREH- en su oportunidad y por medio del OFICIO DIREH-DAF-UI-15308-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, se informó de los argumentos, documentos de respaldo y acciones efectuadas en relación al tema. Por lo anterior se adjunta certificación elaborada con la totalidad de registros realizados en su oportunidad, con lo que se reitera que fueron acompañados de los documentos físicos con oficio DIREH-DAF-UI-11852-2022, de fecha 13 de julio de 2022..."

De acuerdo a los comentarios vertidos por los responsables, se abstuvieron de firmar el formulario "Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas SR1".

De conformidad al nombramiento O-DIDAI/SUB-185-2022, el cual indica que es el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, es necesario indicar que este será el último seguimiento que dará la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, a la recomendación que quedó en proceso de implementación y queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, la implementación de la recomendación indicada.



Licda. Jasmín Dardané García Reyes
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos -DIREH-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la -CGC- y que se ha utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-185-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-185-2022-1
Auditor Encargado:	Licda. Jasmin García Reyes	Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc

No	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
2	<p>Área de cumplimiento</p> <p>Hallazgo No. 2</p> <p>Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo público</p> <p>Condición En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 38 entregas de cargo público de las personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial.</p>	<p>Directora Recursos Humanos -DIREH-</p> <p>Coordinador Administrativo Financiero</p> <p>Asistente de la Unidad Interna</p>		X		<p>De conformidad con el oficio DIREH-DAF-UI-15308-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por el Jefe de la Unidad Interna de Recursos Humanos, Coordinador Administrativo Financiero con visto bueno de la Directora de Recursos Humanos, indica literalmente lo siguiente: "...respecto de las recomendaciones realizadas en el referido informe en el cual indica que no se presentó certificación emitida por los responsables que confirmen la totalidad de los movimientos registrados y que no se tiene evidencia que se haya utilizado el Sistema de Registro de Altas y Baja, Ascensos de la Administración Pública nos permitimos manifestar lo siguiente:</p> <p>a) Por medio de Oficio DIREH-DAF-UI-11852-2022, de fecha 13 de julio de</p>



No	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>De las cuales 4 son de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, detallándolas a continuación:</p> <p>Ascensos: Alicia Lorena Meléndez Sinai de Rosales, Cargo Nominal: Coordinadora de Reclutamiento y Selección, Fecha de Ascenso: 25/05/2020</p> <p>Entrega de cargo: María Lucrecia Veliz Balcarcel, Cargo Nominal: Coordinadora del Departamento de Administración de Nómina, Fecha entrega de cargo 20/02/2020. Nancy Fabiola Velásquez García, Cargo Nominal: Coordinadora del Departamento de Reclutamiento y Selección, Fecha entrega de cargo 25/05/2020. Lourdes María Ixpatá Aj, Cargo Nominal: Coordinadora del Departamento de Puestos Docentes, Fecha entrega de cargo 06/07/2020.</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefa de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación; para que cumplan con notificar en el plazo establecido, la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas,</p>	de Recursos Humanos				<p>2022, fueron trasladada a la Dirección de Auditoría Interna las Constancias de Recepción de Expedientes generada por el Sistema de Registro de Alta y Bajas, Asensos de la Administración Pública de la Contraloría General de Cuenta.</p> <p>b) La certificación que confirme la totalidad de los movimientos registrados de los años 2021 y 2022, no fue solicitada a esta Dirección, de lo cual se dejó constancia en el punto tercero del Acta No. DIDAI-04-2022, de fecha 01 de agosto de 2022.</p> <p>c) Derivado a las recomendaciones emitidas en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-111-2022-D, Hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega del cargo público, se adjunta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio DIREH-DAF-UI-14946-2022, solicitando certificación a la persona responsable de haber realizado los registros en Sistema de Registro de Alta y Bajas, Asensos de la Administración Pública. • Certificación elaborada por la Asistente de la unidad Interna de Recursos Humanos, la que informa que, como responsable del registro de movimientos de personal de los años 2021 y 2022, realizó todos los registros en su oportunidad dentro del



No	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida.					<p>Sistema de la Contraloría General de Cuentas del Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública de los servidores públicos de esta Dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio DIREH-DAF-UI-11852-2022, de fecha 13 de julio de 2022 con sello de recibido de la Dirección de Auditoría Interna donde se entregaron las constancias de recepción de Expedientes generada por el Sistema de Registro de Alta y Bajas, Ascensos. <p>Según oficio DIREH-DAF-UI-14946-2022, de fecha 22 de agosto 2022, dirigido a la Asistente de Unidad interna de Recursos Humanos, firmado por el Jefe de la Unidad Interna de Recursos Humanos y Coordinador Administrativo Financiero, se solicita que elabore certificación de las acciones efectuadas a fin de cumplir con las recomendaciones en proceso.</p> <p>Según la certificación presentada como prueba de cumplimiento indica literalmente lo siguiente: "...La Infrascrita Asistente de la Unidad Interna de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa Financiera de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación CERTIFICA: que, como responsable del registro de movimientos de personal de los años 2021 y 2022, dentro del Sistema de Registro de la Contraloría</p>



No	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>General de Cuentas del Registro de Altas, Asensos y Bajas de la Administración Pública de los servidores públicos de esta Dirección, realicé todos los registros en su oportunidad y como evidencia se entregaron las constancias de recepción de expedientes del referido sistema a la Dirección de Auditoría Interna – DIDAI-, con oficio DIREH-DAF-UI-11852-2022, de fecha 13 de julio de 2022... No habiendo más que hacer constar...”</p> <p>Comentario de Auditoría: De conformidad a la documentación presentada y análisis realizado, es evidente que las instrucciones fueron giradas por la autoridad respectiva; sin embargo, la certificación emitida por la Asistente de Unidad Interna de Recursos Humanos, no consigna información detallada que haga constar la totalidad de movimientos registrados en el Sistema de Registro de la Contraloría General de Cuentas del Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, la cual no ratifica la información presentada según oficio DIREH-DAF-UI-11852-2022 de fecha 13 de julio de 2022; situación que impide determinar si se ha cumplido con la utilización del sistema antes referido para la totalidad de movimientos, por consiguiente, no se puede establecer, si la notificación se ha realizado en el tiempo establecido; por tal razón, se considera que la recomendación para este segundo seguimiento sigue en proceso.</p>